MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Resolución D.G.O.C. Nº 587/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 01/2017 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION PARA OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD - APS" - I.D. 330.002.----------

Asunción, 07 de julio de 2017

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado de Contratación Directa N° 01/17 **"CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION PARA LA DIRECCION GENERAL DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD - APS" I.D. Nº 330.002;** y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones 1 – SUOC 1, ha convocado la **Contratación Directa N° 01/2017 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION PARA LA DIRECCION GENERAL DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD - APS"; I.D. Nº 330.002;** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, se ha conformado el Comité Evaluador de Ofertas compuesto por los siguientes miembros, C.P. Ralph Núñez Urbieta y la Abg. Liz Rossana Cabrera.----------

Que, en el expediente consta un Acta de Prorroga de fecha 19 de mayo del corriente, atendiendo que no se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres por no presentarse ningún oferentes.----------

Que, además se visualiza un segundo Acta de Prorroga, atendiendo que tampoco se ha presentado ningún oferente para la apertura.----------

Que, en fecha catorce de junio de dos mil diez y siete, se procedió a la apertura de sobres, presentándose para el efecto una oferta, AGRO-ABASTO E.I.R.L.----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y las ofertas evaluadas como las más bajas, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el CDP Nº 1856/2017, emitido por un monto total de **Gs. 2.895.000** (Guaraníes Dos Millones Ochocientos Noventa y Cinco Mil).----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta y que la recomendación de adjudicación del presente llamado se realiza conforme a lo establecido en el Art. 34 inc. c) del mismo cuerpo legal.----------

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P.y B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 587/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 01/2017 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION PARA OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD - APS" - I.D. 330.002.----------

Que, conforme a los artículos 1º, 3º y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2017 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION PARA LA DIRECCION GENERAL DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD - APS"; I.D. Nº 330.002;** a la **Empresa** AGRO-ABASTO E.I.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:----------

Empresa	Ítem adjudicado	Monto Total Adjudicado (IVA incluido)
AGRO ABASTO E.I.R.L.	1	Gs. 2.850.000.-

Monto Adjudicado: ***Guaraníes Dos Millones Ochocientos Cincuenta Mil.***

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios y Cuadro de Precios Adjudicados.----------

Artículo 3° Disponer que la Máxima Autoridad de APS, sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas.----------

Artículo 4º Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2017, Rubro 240.----------

Artículo 6º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.